

PROGRAMA DE ATENCIÓN A ESCOLARES

Un programa del Poder Judicial para la niñez y la adolescencia



Entrevista a Juana Francisca Rodríguez, Juez Local Penal de Matagalpa.

La Juez Local Penal de Matagalpa, Juana Francisca Rodríguez, va cuesta arriba en un cimbrado cerro que rodea a la fresca "Perla del Septentrión", con su bolso en una mano y su rota folios en otra, seguida muy de cerca de su secretaria asistente, la licenciada Rosa María Zuñiga, quien lleva una dotación de libros que entregarán a cada uno de los educandos al finalizar su charla de educación legal en la escuela "15 de Septiembre", en el barrio "El Tule", ubicado en uno de los cerros que rodean la ciudad.



componen el estrecho sendero que lleva hasta la escuela, donde la esperaban los escolares del turno vespertino, pero que estaban organizados para asistir por la mañana, que era el margen de tiempo de la atareada Juez Local Penal de Matagalpa.

Dice la Judicial, cuando a mi me notificaron que tendría una capacitación para ir a las escuelas de primaria, mi primera reacción fue incluso no asistir a esa transferencia metodológica, sin embargo, puedo decirles que fue una experiencia bellísima, es inimaginable, es muy cansado, pero los niños y niñas son maravillosos, ellos te transmiten energía y cuando uno sale, tiene en mente regresar a otra charla y volver a compartir con ellos, nos expresa la Dra. Rodríguez, con sus mejillas enrojecidas por el esfuerzo de la caminata cuesta arriba y luego cuesta abajo tratando de llevar puntería en cada uno de sus pies y no resbalar en las redondeadas piedras bolonas que

componen el estrecho sendero que lleva hasta la escuela, donde la esperaban los escolares del turno vespertino, pero que estaban organizados para asistir por la mañana, que era el margen de tiempo de la atareada Juez Local Penal de Matagalpa.

En Managua y en la Circunscripción Norte, Matagalpa, se realizaron las inauguraciones simultáneas de las Charlas de Educación Legal del Programa de Atención Escolar que impulsa la Corte Suprema de Justicia, como su proyecto principal de inversión para crear ciudadanía, una cultura de democracia, de conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y por ello los educandos de los 5tos. Grados de las escuelas municipales son parte del proyecto piloto que se impulsa en todo el territorio nacional.

Los Jueces del municipio de Matagalpa, Juana Francisca Rodríguez y Mario Alejandro Velásquez, del área penal y civil respectivamente, se coordinaron con el delegado ministerial de educación y dividieron los centros escolares públicos, de tal forma que pudieran realizar sus Charlas de Educación Legal del Programa de Atención Escolar, en uno de los pocos momentos que tienen en el ejercicio de sus funciones sustanciales de administrar justicia en la localidad

La Dra. Rodríguez, fue la primera en finalizar su ronda de Charlas de Educación Legal del Programa de Atención Escolar, impartiendo ocho charlas, en las cuales los niños estaban ansiosos de saber en cuánto a qué hacer ante determinadas conductas relevantes y entre ellas tenemos la violencia intra familiar.

Yo creí que era importante impartir éstas Charlas a los niños y niñas que en esa edad ellos pueden apropiarse de esos conocimientos que impartimos en esas charlas en las cuales los niños participaron mucho en esas escuela aledañas a la ciudad y que en ella los niños viven en mucha violencia intrafamiliar.

Entre las inquietudes de los niños están: en cuanto a las penas por determinados delitos como era, que si se sancionaba que su papá le pegara a su mamá, que si se sancionaba que su papá violara a su hija, que cuáles eran las penas que imponían, de qué podían hacer, muchos ya habían venido a los juzgados a ver juicios de sus familiares, de sus tíos. Había una niña que dijo que ella había estado en el juzgado de la Dra. Scarleth, porque su papá se la quería quitar a su mamá y ella dijo que por tutela.

Eran una serie de términos que ellos ya los manejaban, las charlas de educación Legal eran muy



PROGRAMA DE ATENCIÓN A ESCOLARES

Un programa del Poder Judicial para la niñez y la adolescencia



ricas, porque además de explicarles la estructura del Poder Judicial, ellos insistían en saber qué pasa con los delitos que cometen los menores de edad.

En ese campo, les explique las medidas que se aplican de acuerdo al código de la niñez y la adolescencia. Les explique que los que cometen faltas o delitos son también sancionados y que si cometen algún delito, ellos irían también detenidos, de las sanciones, les expliqué las medidas que se aplican de acuerdo al CNA, los Convenios sobre los derechos que ellos tienen como menores y la escala de edad de las sanciones que se aplican de acuerdo a éstas.

La mayoría de las escuelas que visité están muy alejadas la ciudad, y la mayoría de los niños viven en violencia entre ellos mismos. En la "Escuela Coopertall", fue el único lugar donde los niños no preguntaron nada, les expliqué que yo había sido niña y que nadie se iba a reír de ellos, que si ellos sabían que era un juez, que si sabían que era un juzgado, pero nadie habló. Eso me preocupó y empecé a preguntarles si ellos habían entendido, y ellos contestaban que sí. En medio de mi sorpresa se me acercó la profesora y me dijo que esos niños vivían en medio de mucha violencia y la trasladan a la escuela.

Esta fue la segunda escuela que visité en mi ronda de Charlas de Educación Legal y fue a partir de ahí que les empecé a explicar sobre el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), que era importante hacerles saber que lo que estaban haciendo no era correcto y que ellos podían ser sancionados por la ley, que a ellos se les podía abrir un proceso. Les empecé a hablar de la violencia intra familiar, les hablé del CNA, de un protocolo de actuaciones, que se aplicaba en nuestro país y que yo juez local penal lo aplicaba y se sancionaba.

En la Escuela "11 de Septiembre", en el barrio "El Totolate", en lo alto de la periferia de la ciudad, es un lugar donde hay mucho consumo de droga y que la mayoría de las preguntas de los niños iban encaminadas a: Cuánta es la condena que se pone a uno que vende drogas. Es violencia si mi mamá o mi papá me mandan a vender drogas y lo que saco lo ocupan para comprar licor. Es violencia que si me manda a vender tortillas y no las vendo, me pegan. En la mayoría de las preguntas en esa escuela estaban dirigidas al maltrato que ellos reciben de sus padres si ellos no cumplen al ir a vender la droga. Es un barrio que se caracteriza por el alto índice delincuencia, robo, drogas y violencia intra familiar.

En general ellos preguntaban qué hacer cuando sus derechos eran violentados, yo les explicaba que ellos tienen derecho a que se les respeten, independientemente que sean sus padres, ellos tienen derecho a denunciar para que no sean víctimas de un delito mayor. Porque un niño me preguntó qué hacer cuando un papá viola a una de sus hermanas, se les señaló que podían acudir al familiar más cercano e ir a la Comisaría de la Mujer, para que los apoyara.



La desventaja del programa, es que no vamos a poder cumplir con la cobertura de las veintidós escuelas públicas, amén de las subvencionadas de la localidad y que es necesaria que halla una cobertura a todos los niños y niñas de los 5tos. Grados de las escuelas de la localidad. Las maestras dijeron que la charla era excelente porque así los niños sabían lo que debían o no hacer. Yo les expliqué las normas desde el hogar en los deberes de la casa y que igual pasa en la escuela con sus reglamentos que van desde el horario de la entrada y que si no cumplen hay una sanción y así es en nuestras vidas, que si cometemos una falta hay una sanción, igual que un delito y así sucesivamente.

Estas Charlas de Educación Legal, me han dado mucho, yo me logré comunicar con ellos, son una esponja, ellos aprendieron mucho y al final sentí que había logrado mi objetivo y piensa seguir

en éste Programa de Atención Escolar.